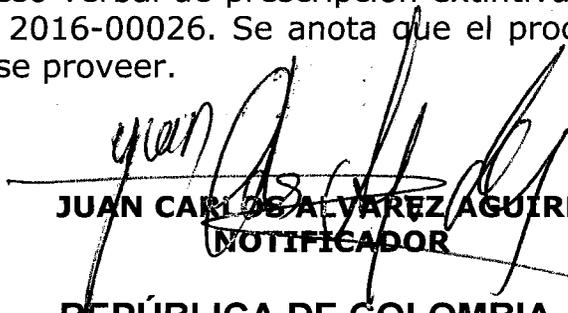


Informe: Anserma, Caldas, 21/04/2022, paso a despacho el presente proceso informando al señor Juez, que la Doctora CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA, apoderada de los demandados, remite memorial solicitando la entrega del título judicial que se encuentra consignado dentro del proceso verbal de prescripción extintiva de acciones radicado bajo el numero 2016-00026. Se anota que el proceso cuenta sentencia en firme. Sírvase proveer.


JUAN CARLOS DE ALVAREZ AGUIRRE
NOTIFICADOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
ANSERMA – CALDAS
170424089002

Anserma, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO CIVIL:	164
Proceso :	VERBAL PRESCRIPCION EXTINTIVA DE ACCIONES DE SOCIEDAD
Demandante:	TRANSPORTES UNION SA.
Demandado:	MARIO DE JESUS HOYOS Y OTROS
RADICADO	170424089002-201600026

Visto el informe que antecede, teniendo en cuenta que es solicitante es el Apoderado de los demandados en el proceso de la referencia, por ser procedente se ordena el pago del título que por concepto de agencias en derecho, fueron consignados por el demandante a favor de los demandados por valor de \$1.000.000 el cual se encuentra consignado en la cuenta de Depósitos Judiciales de este Juzgado a favor de este proceso a la Doctora CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA identificada con la cedula de ciudadanía Numero 24.396.465

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

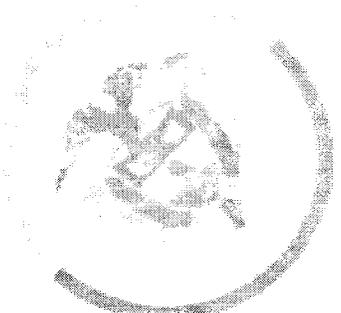

AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
ANSERMA - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. **045** del **22** de **ABRIL** de **2022**

ROBERTO BAENA GÓMEZ
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia